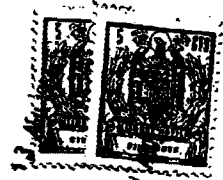


303455

PATENTE DE INVENCION

D. Juan Filella Ferrer



303455

D. Juan Filella Ferrer, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Consejo de Ciento 413, solicita registrar una Patente de Invención, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "EMBARCACION ESTABILIZADA, DOTADA DE CASCOS SUMARINOS Y CUBIERTA CON CABINAS AEREAS".

5 La presente solicitud de Patente de Invención tiene por objeto dar a conocer un nuevo sistema de embarcación estabilizada contra los efectos del oleaje, a fin de evitar sacudidas y golpes de mar, que se caracteriza por estar dotada de varios cascos submarinos, que navegan a profundidades iguales o distintas, ya que puede regularse la profundidad a que se hallan situados dichos cuerpos flotadores sumergidos, los cuales están dotados de los necesarios medios de propulsión submarina para hacer avanzar la embarcación, sirviendo dichos cascos sumergidos de base para montar, sobre los 10 mismos, los pies derechos o montantes de una estructura que sobresale por encima del nivel del agua a suficiente altura, para que la acción de las olas no afecte a la plataforma que, asentada sobre la citada estructura, constituye la cubierta de la nueva nave, sobre la cual se instalan las cabinas para los pasajeros y el puente o torreta de mando de la embarcación. 15

Entre el puente de mando y los cascos sumergidos, existen los correspondientes medios de transmisión, eléctrica y mecánica, para el control de los organos de propulsión submarina y para regular la profundidad a que deben navegar los flotadores sumergidos, modificando las condiciones de su sistema de lastre. 20

Gracias a los cascos submarinos, que navegan a una profundi-



dad no afectada por el oleaje de la superficie, se logra estabi-  
lizar la embarcación y por consiguiente la plataforma que consti-  
tuye su cubierta, que resulta, debido a su altura respecto a la  
25 superficie del mar, completamente libre de los embates de las  
olas. Dichas condiciones de estabilidad hacen que la nueva em-  
barcación sea muy apropiada para recorridos y travesías turísti-  
cas.

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante  
30 de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a simple  
título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una ejecución  
práctica de la constitución básica del nuevo sistema de embarca-  
ción con cascos submarinos, que se patenta.

Dichos dibujos muestran:

35 Fig. 1.- Vista lateral del conjunto de la embarcación, con  
sus cascos navegando sumergidos, por debajo del nivel del agua.

Fig. 2.- Vista en planta correspondiente al alzado de Fig.  
1.

40 Fig. 3.- Vista frontal de la embarcación, dispuesta en  
iguales condiciones de flotabilidad, que las representada en la  
Fig. 1.

Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos pasemos a des-  
cribir, con mayor detalle, las partes esenciales de la embarca-  
ción y su comportamiento respecto a la zona influenciada por el  
45 movimiento superficial de las olas.

La embarcación está constituida por varios cascos submari-  
nos -1- -1' -1'', dispuestos en número y posición equilibra-  
da, para que uno de ellos, cuando menos, navegue a mayor pro-  
fundidad que los restantes, quedando todos sumergidos por deba-  
50 jo de la zona -A-, que puede estar influenciada por el movi-  
miento del oleaje, que se produce naturalmente en la superfi-  
cie -M- del mar.

Dichos cascos submarinos están unidos entre si por tiran-



55 tes rígidos -2-, para formar un conjunto estable, que sirve de base de apoyo para montar, sobre dichos flotadores sumergidos, una estructura -4- compuesta por montantes arrastrados, o pies derechos convenientemente unidos para que tengan la necesaria seguridad mecánica, sin ofrecer gran resistencia al agua, teniendo en cuenta que una tercera parte de dicha estructura navegará sumergida.

60 Los cascos submarinos -1- -1'- -1''- están dotados de los correspondientes medios de propulsión -3- y de timones de profundidad y aletas direccionales, que permitan establecer el rumbo que ha de seguir la embarcación.

65 Sobre la citada estructura -4- se halla montada una plataforma -5-, de forma y dimensiones apropiadas a la base flotante que constituyen los cascos submarinos, la cual constituye la cubierta de la nueva embarcación, que navegará siempre por encima de una zona -B-, superior al nivel -M- del oleaje.

70 En la citada cubierta se instalan las cabinas y bancos -6- para los pasajeros, así como la torreta o puente de mando -7- para el control de la embarcación.

75 Entre dicha torre de mando y los cascos submarinos se establecen las necesarias transmisiones eléctricas y mecánicas para mantener el rumbo y para la puesta en marcha de los motores propulsores, así como para aumentar o reducir la profundidad de navegación de los flótadores sumergidos, según sean las condiciones de marcha o estado del mar.

80 Naturalmente que todos los detalles de construcción a que hemos hecho referencia en el transcurso de la presente memoria y representados en los dibujos adjuntos, no son limitativos en cuanto a la forma, dimensiones y disposición de las partes principales de la embarcación que podrán variar, en conjunto y por separado, siempre que no se desvirtue la idea esencial de estar provista de cuerpos submarinos estabilizadores, que navegan

85



por debajo de la zona influenciada por el oleaje,

La Patente de Invención por: "EMBARCACION ESTABILIZADA, DOTADA DE CASCOS SUBMARINOS Y CUBIERTA CON CABINAS AEREAS", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un período de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

1ª.- "EMBARCACION ESTABILIZADA, DOTADA DE CASCOS SUBMARINOS Y CUBIERTA CON CABINAS AEREAS", caracterizada por el hecho de que está constituida por varios cascos submarinos, dispuestos en número y posición equilibrada, para que uno de ellos, cuando menos, navegue a mayor profundidad que los restantes, quedando todos sumergidos por debajo de la zona que puede estar influenciada por el movimiento del oleaje, que naturalmente se produce en la superficie, estando unidos dichos cascos submarinos rigidamente entre si, formando un conjunto estabilizador.

2ª.- "EMBARCACION ESTABILIZADA, DOTADA DE CASCOS SUBMARINOS Y CUBIERTA CON CABINAS AEREAS", según la 1ª reivindicación, caracterizada por el hecho de que los cascos sumergidos están dotados de medios de propulsión submarina y de timones de profundidad y de aletas direccionales, que permiten establecer el rumbo de la embarcación, así como de medios para aumentar o reducir su profundidad de navegación, estando dichos elementos conectados eléctrica o mecánicamente con la torre de mando de la embarcación, para poder ejercer el debido control y adaptarlos a la velocidad de marcha y al estado del mar.

3ª.- "EMBARCACION ESTABILIZADA, DOTADA DE CASCOS SUBMARINOS Y CUBIERTA CON CABINAS AEREAS", según la 1ª reivindicación, caracterizada por el hecho de que los cascos submarinos estabilizados constituyen la base sobre la que se monta una estructura, que emerge de la superficie del agua hasta una altura superior a la zona de influencia de las olas, sobre la cual se apoya una pla-

303455



120

taforma, que constituye la cubierta de la embarcación, en la que se instalan las cabinas y bancos para los pasajeros y la torreta o puente de mando de la embarcación.

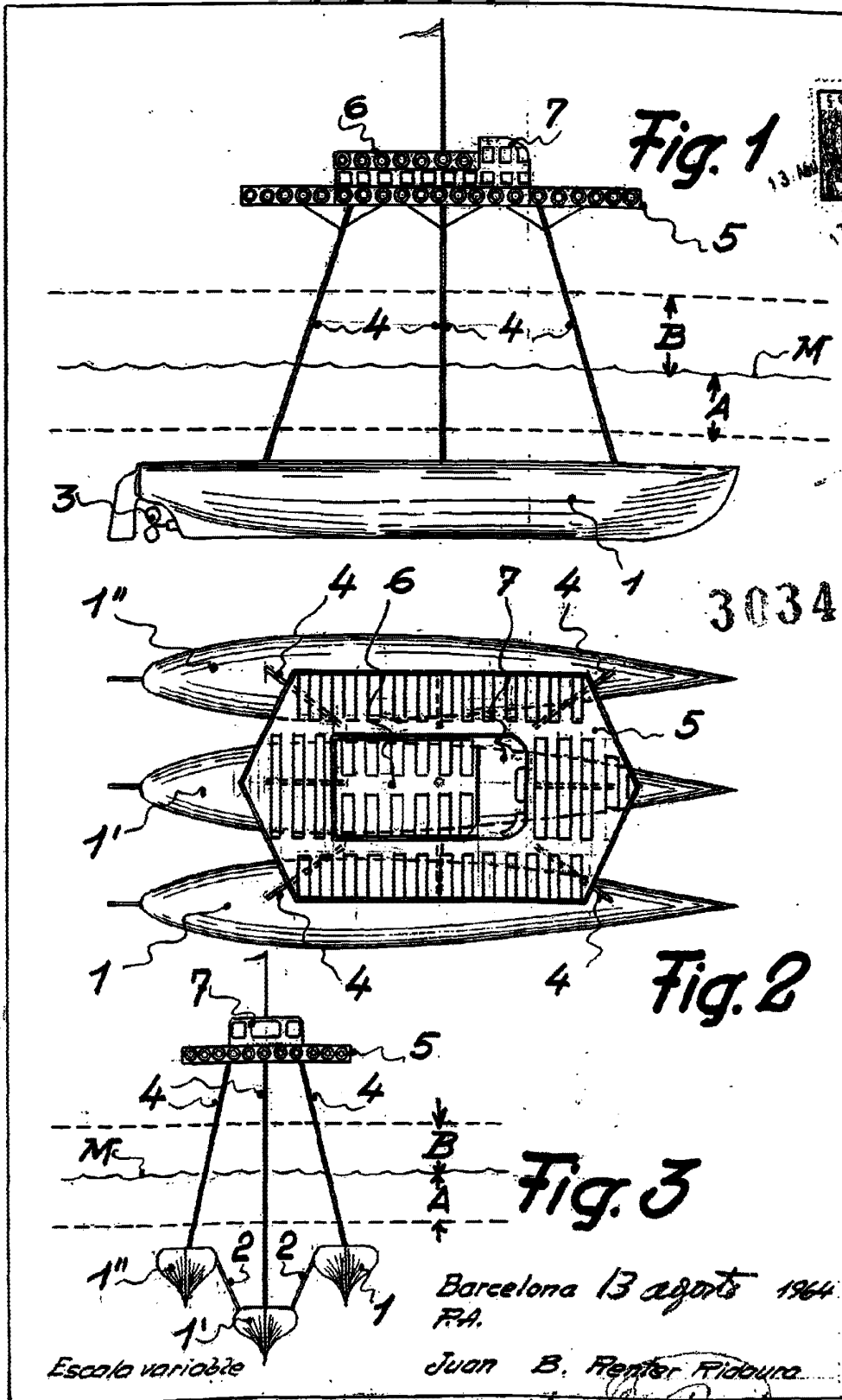
4a.- "EMBARCACION ESTABILIZADA, DOTADA DE CASCOS SUBMARINOS Y CUBIERTA CON CABINAS AEREAS".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjunto.

Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 13 de Agosto de 1964

P.A. de D. Juan Filella Ferrer

JUAN B. RENTER RIDAURA



Escala variabile

Barcelona 13 agosto 1964  
F.A.

Juan B. Ferrer Filella

*Juan B. Ferrer Filella*